



## Ordena INE eliminar expresión *narcopartido* de debate

Morena interpuso queja  
por propaganda  
calumniosa

LA SUCESIÓN **2024**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal-com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias ordenó eliminar del segundo debate presidencial el señalamiento que hizo la candidata del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, contra Morena, al llamarlo *narcopartido*.

Morena interpuso una queja por propaganda calumniosa contra Gálvez Ruiz, además del PAN, PRI y PRD, por las expresiones de la candidata en debate del pasado 28 de abril.

La comisión aprobó eliminar estas expresiones de las redes sociales de Xóchitl Gálvez, así como de la versión estenográfica del INE.

“La frase *narcopartido*’ en principio podría constituir la im-

**12**

**DE MAYO**

Gálvez publicó un video animado de una carrera contra Sheinbaum.

putación de un hecho o delito falso en contra del partido político Morena, al presentarlo ante la ciudadanía como un *narcopartido*, frase que en fase cautelar se estima como sinónimo de *narcotraficante*”, apunta el proyecto.

En tanto, se declaró improcedente retirar estas expresiones de transmisiones de medios de comunicación, debido que se encuentran am-

parados por el principio de libertad de expresión.

**Aprueban retirar video de Xóchitl Gálvez**

La Comisión de Quejas y Denuncias ordenó retirar un video de animación publicado en las redes sociales de Gálvez, por posible calumnia contra Claudia Sheinbaum.

Morena denunció un video publicado por la candidata de oposición el 12 de mayo, que muestra la animación de una carrera entre Sheinbaum y Gálvez, comparándola con la elección presidencial.

La comisión señaló que en el video se acusa a Sheinbaum de crimen organizado y robo, y advirtió que esas palabras podrían constituir la imputación de un delito falso con incidencia en el proceso electoral. ●